

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.991

Jueves 1 de Julio de 2021

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 1970713

#### EXTRACTO

CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N° 371, oficina 113, Santiago, certifico que: Por escritura pública de fecha 22/06/2021, bajo el repertorio N° 21.150-2021, ante mí, doña MAGDALENA PAZ CABO JAROBA, C.I. 16.610.675-3 y don ENRIQUE ANDRES CABO JAROBA, C.I. 17.405.590-4, ambos domiciliados para estos efectos en calle Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, Oficina 613, comuna de Lo Barnechea, Santiago, únicos socios de “CANCHAS ASTURIAS LIMITADA”, acordaron lo siguiente: Modificar la sociedad “CANCHAS ASTURIAS LIMITADA”, inscrita a fojas 28.097, N° 16.669, año 2015, Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en que se refiere a acordar un aumento su capital en la suma de \$45.000.000.- esto es, de la suma de \$1.000.000.- a la suma 46.000.000. En virtud de lo anterior, se modificó el Artículo Quinto de los estatutos de la sociedad, relativo al capital social, reemplazándolo por el siguiente: “ARTICULO QUINTO: El capital de la sociedad asciende a la suma de cuarenta y seis millones de pesos, que los socios han aportado y enterado en la siguiente forma y proporción: Uno) ENRIQUE ANDRES CABO JAROBA, ha aportado la suma de treinta y dos millones doscientos mil pesos, equivalentes al setenta por ciento del capital social, y Dos) MAGDALENA PAZ CABO JAROBA, ha aportado la suma de trece millones ochocientos mil pesos, equivalentes al treinta por ciento del capital social.” Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 24/06/2021.-



**CVE 1970713**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)